

Guayaquil 15 de Mayo 2019

Señor Doctor
HECTOR LUIS MIRANDA VARGAS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA** celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por un lapso de **TRES AÑOS** de acuerdo al artículo vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía en su artículo Decimo Octavo, en el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA** se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria vigésima del Abg. Antonio haz Quevedo del Cantón Guayaquil el 16 de Mayo de 1985 debidamente inscrita ante el registro mercantil el 31 de julio de 1985.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.



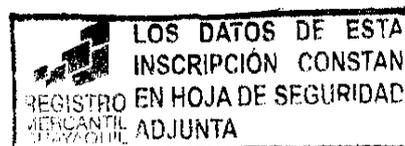
Msc. Andrea Miranda Villena
CI 091836355 - 7
SECRETARIA Ad. Hoc

RAZON.-

Dejo expresado constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA**
Guayaquil, 15 de mayo 2019



Dr. Héctor Luis Miranda Vargas
CI 090005511 - 2
Dirección Kennedy Norte Mz. 401 Villa 5 y 6
Teléfono 6014171





NUMERO DE REPERTORIO: 22.226
FECHA DE REPERTORIO: 15/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **HECTOR LUIS MIRANDA VARGAS**, de fojas 21.661 a 21.666, Registro de Nombramientos número 6.179.

ORDEN: 22226



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de mayo de 2019

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0003214



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

27 MAY 2019

HORA
11:30

FIRMA: _____ D _____